



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Referencia: 110014003086 2019-01187 00

En atención a lo solicitado por el gestor judicial de la parte demandante en el escrito que antecede, el memorialista deberá estarse a lo resuelto en auto calendarado el 5 de septiembre de 2019, mediante el cual se decretó el emplazamiento de la demandada ANA PATRICIA NAVARRO DEVIA. En consecuencia, proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>082</u> de hoy <u>25 DE SEPTIEMBRE 2020</u>. La Secretaria,</p> <p> VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY</p>

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **e51f536239c198b845353091c7b2263ed03cdcbe1802776ccf2bf7322aade07**

Documento generado en 22/09/2020 03:00:25 p.m.